



**Siempre
Santander**
GOBERNACIÓN



**RESOLUCIÓN No 039
(febrero 18 de 2021)**

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA CAPACITACION Y RECONOCE UN PAGO

EL DIRECTOR DEL INDERSANTANDER en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto No. 054 de febrero 18 de 1997 y,

CONSIDERANDO:

Que tanto la Ley 909 de 2004 como el Decreto 1083 de 2015 Decreto único Reglamentario del Sector de la Función Pública, establecen que las entidades públicas deberán adelantar planes de capacitación para el desarrollo de las competencias laborales necesarias para el desempeño de los servidores públicos. Así mismo, se establece que los programas de estímulos motivan el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados.

Que la Ley 1960 de 2019 modificó el artículo 6 del Decreto Ley 1567 de 1998, en virtud del derecho a la igualdad dispuso: "g) Profesionalización del servidor público. Todos los servidores públicos independientemente de su tipo de vinculación con el Estado podrán acceder en igualdad de condiciones a la capacitación, al entrenamiento y a los programas de bienestar que adopte la entidad para garantizar la mayor calidad de los servicios públicos a su cargo, atendiendo a las necesidades y presupuesto de la entidad. En todo caso si el presupuesto es insuficiente se dará prioridad a los empleados con derechos de carrera administrativa" (subrayado fuera de texto).

Que La Ley 734 de 2002. Art.33, numeral 3 y Art.34, numeral 40, los cuales establecen como derechos y deberes de los servidores públicos, recibir capacitación para el mejor desempeño de sus funciones.

Que los días 24 al 26 de febrero de 2021, se llevará a cabo en la ciudad de Bucaramanga el "V CONGRESO NACIONAL DE CONTRALORES", evento de vital importancia para los funcionarios públicos del Indersantander, para mejor desempeño de sus funciones que contribuyan a un mejor desempeño en el control fiscal, de acuerdo al contenido del acto legislativo No. 04 de 2019, desarrollado por el Decreto 403 de 2020, los cuales establece el fortalecimiento del control fiscal.

Que los funcionarios **MAYRA ALEJANDRA TELLEZ ROMERO**-Asesora Oficina Jurídica; **LUZ MIRYAM LOZANO CARREÑO**-Jefe Oficina de Control Interno; **CLAUDIA STELLA DIAZ GARCÍA**. Contadora; **YADIRA ADRIANA GÓMEZ LÓPEZ**-Tesorera y **SILVIA CRISTINA OCHOA RUEDA**-Auxiliar Administrativo, han sido designados y autorizados para participar en el "V CONGRESO NACIONAL DE CONTRALORES" que se llevara a cabo en la ciudad de Bucaramanga los días 24 al 26 de febrero de 2021, organizado por la entidad ONG CORPORACIÓN GESTIÓN PUBLICA DE COLOMBIA, Con NIT: 9002476424

Que los funcionarios **MAYRA ALEJANDRA TELLEZ ROMERO**-Asesora Oficina Jurídica; **LUZ MIRYAM LOZANO CARREÑO**-Jefe Oficina de Control Interno; **CLAUDIA STELLA DIAZ GARCÍA**. Contadora; **YADIRA ADRIANA GÓMEZ LÓPEZ**-Tesorera y **SILVIA CRISTINA OCHOA RUEDA**-Auxiliar Administrativo, tienen derecho a participar en el "V CONGRESO NACIONAL DE CONTRALORES" que se llevara a cabo en la ciudad de Bucaramanga los días 24 al 26 de febrero de 2021, en la ciudad de Bucaramanga.

Que la entidad adopto mediante resolución No 154 de 2006, los sistemas de capacitación y estímulos de los servidores públicos.

Que mediante resolución No 033 de febrero 15 de 2021, se adoptó el plan de bienestar social, plan estímulos e incentivos y plan de capacitación en el Indersantander para la vigencia 2021.

Que existen los Certificados de Disponibilidad presupuestal No. 00000000092 por valor de \$8.925.000 de febrero 18 de 2021 para el pago a ONG CORPORACIÓN GESTIÓN PUBLICA DE COLOMBIA, Con NIT: 900247642-4

Por lo anterior expuesto,

RESUELVE:



**Siempre
Santander**
GOBERNACIÓN



ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y pagar a **MAYRA ALEJANDRA TELLEZ ROMERO**, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.098.615.778 expedida en Bucaramanga, asesora jurídica de la entidad, los gastos de participación en la capacitación "V CONGRESO NACIONAL DE CONTRALORES" que se llevara a cabo en la ciudad de Bucaramanga los días 24 al 26 de febrero de 2021, organizado por la entidad ONG CORPORACIÓN GETSIÓN PUBLICA DE COLOMBIA, Con NIT: 900247642-4, por valor de UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$1.785.000) M/CTE.

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconocer y pagar a **LUZ MYRIAM LOZANO CARREÑO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.499.215 expedida en Bucaramanga, asesora oficina del control interno de la entidad, los gastos de participación en la capacitación "V CONGRESO NACIONAL DE CONTRALORES" que se llevara a cabo en la ciudad de Bucaramanga los días 24 al 26 de febrero de 2021, organizado por la entidad ONG CORPORACIÓN GETSIÓN PUBLICA DE COLOMBIA, Con NIT: 900247642-4, por valor de UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$1.785.000) M/CTE.

ARTÍCULO TERCERO: Reconocer y pagar a **YADIRA ADRIANA GÓMEZ LÓPEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.897.607 expedida en San Gil, tesorera de la entidad, los gastos de participación en la capacitación "V CONGRESO NACIONAL DE CONTRALORES" que se llevara a cabo en la ciudad de Bucaramanga los días 24 al 26 de febrero de 2021, organizado por la entidad ONG CORPORACIÓN GESTIÓN PUBLICA DE COLOMBIA, Con NIT: 900247642-4, por valor de UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$1.785.000) M/CTE.

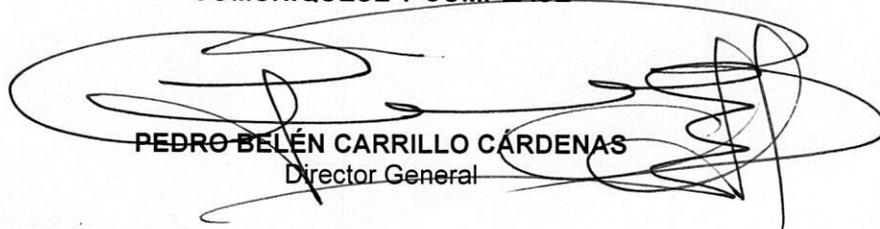
ARTÍCULO CUARTO: Reconocer y pagar a **CLAUDIA STELLA DIAZ GARCÍA**, identificada con la cédula de ciudadanía No 63368442 expedida en Bucaramanga, Contadora de la entidad, los gastos de participación en la capacitación "V CONGRESO NACIONAL DE CONTRALORES" que se llevara a cabo en la ciudad de Bucaramanga los días 24 al 26 de febrero de 2021, organizado por la entidad ONG CORPORACIÓN GESTIÓN PUBLICA DE COLOMBIA, Con NIT: 900247642-4, por valor de UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$1.785.000) M/CTE.

ARTÍCULO QUINTO: Reconocer y pagar a **SILVIA CRISTINA OCHOA RUEDA**, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.095.813.758 expedida en Floridablanca, Auxiliar administrativa de la entidad, los gastos de participación en la capacitación "V CONGRESO NACIONAL DE CONTRALORES" que se llevara a cabo en la ciudad de Bucaramanga los días 24 al 26 de febrero de 2021, organizado por la entidad ONG CORPORACIÓN GESTIÓN PUBLICA DE COLOMBIA, Con NIT: 900247642-4, por valor de UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$1.785.000) M/CTE..

ARTICULO SEXTO: Los gastos de legalización serán aportados a la tesorería en el término de dos (2) días después de realizada la Capacitación; factura del seminario, diploma de asistencia.

Dada en Bucaramanga, a los diesciocho (18) días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


PEDRO BELÉN CARRILLO CÁRDENAS
Director General

Proyectó: Abg. William Gerardo Muñoz Barajas – CPS Oficina Jurídica
Revisó Asuntos Jurídicos: Abg. Camilo Andrés Rivero Rendón - CPS – oficina jurídica
Revisó Asuntos Jurídicos: Abg. Mayra Alejandra Téllez Romero – Asesora jurídica Indersantander.

fel

REPUBLICA DE COLOMBIA



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES INDERSANTANDER
Nit 804.004.370-5.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro. 000000000092

Expedido el: 18-febrero-2021

EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Según el artículo 49 de la ley 179 de 1994

HACE CONSTAR

Que en el presupuesto de gastos de la vigencia **2021**, se registra una partida por valor de **\$ 8.925.000,00 =**
(OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE)

Rubro: 2.1.2.02.02.008.03 - Capacitación funcionarios

Recurso: Rec.Propios

Soporte Legal: DECRETO 857/2020

Centro de costo: INDER

Vigencia: 120 Días

Codigo Proyecto: N.A

Concepto: CAPACITACION FUNCIONARIOS CONGRESO NACIONAL DE CONTRALORES /* Fin */

Observaciones:

Registrado por: LUZ DELINA SILVA



PEDRO BELÉN CARRILLO CÁRDENAS
Director

Generó: LUZ DELINA SILVA

Revisado por:

CONFIRMACIÓN
CONTABILIDAD N° 039
24 18

Bucaramanga, febrero 18 de 2021

Doctora
LUZ DELINA SILVA PORTILLA
Auxiliar Administrativa - Presupuesto
INDERSANTANDER
Presente

Solicito de manera formal se sirva expedir el Certificado de Disponibilidad presupuestal CDP

CODIGO PRESUPUESTAL:	2.1.2.02.02.008.03
NOMBRE DEL CODIGO PRESUPUESTAL:	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION CAPACITACION FUNCIONARIOS
VALOR:	\$ 8.925.000
OBJETO:	CAPACITACION FUNCIONARIOS CONGRESO NACIONAL DE CONTRALORES
PLAZO:	DIEZ (10) DIAS
FUENTE DE FINANCIACION:	RECURSOS PROPIOS
OFICINA GESTORA:	DIRECCION GENERAL

OBJETO DEL GASTO:	Funcionamiento <input checked="" type="checkbox"/>	Inversión <input type="checkbox"/>
-------------------	----------------------------------------------------	------------------------------------

En caso de viáticos y gastos de viaje:	
SUELDO:	N/A
DIAS AUTORIZADOS	N/A
VALOR VIATICOS	N/A
VALOR GASTOS TRANSPORTE	N/A

Cordialmente,



PEDRO BELÉN CARRILLO CARDENAS
Director General

Elaboró: Leonardo Fonseca Cortes – Aux. Administrativo